

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,606

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,606) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación del contrato para el servicio de telecomunicaciones.
- II- Que el Departamento de Tecnologías de la Información Municipal (TIM), de la Dirección General, ha remitido a la UACI la solicitud para modificar el Contrato para el “SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA” con TELECOMODA, S.A. DE C.V., en el sentido de incrementar hasta el 20% del monto contractual, de conformidad al artículo 83-A LACAP, ya que el servicio de telefonía fija y celular, a la fecha ha sido consumido casi en su totalidad, y dicho servicio es un elemento fundamental para el desarrollo de las operaciones de la municipalidad. Se hizo la solicitud de ampliación de contrato por escrito a la empresa TELECOMODA S.A DE C.V., y han respondido por escrito estar de acuerdo con la ampliación propuesta.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, tomando los fondos de la línea presupuestaria 0101030104 del Departamento de Transporte y Talleres, específicamente de la cifra presupuestaria 61102 maquinarias y equipos y llevándola a la cifra presupuestaria 54203 que corresponde a servicios de telecomunicaciones, de la línea presupuestaria 0101010304 de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, de la siguiente manera:**

**DISMINUYE**

unidad	Fuente de financiamiento	Objeto Especifico	mes	Monto US\$
0101030104	Fondos propios (2)	61102 maquinarias y equipos	octubre	9,090.58

**AUMENTAR**

unidad	Fuente de financiamiento	Objeto Especifico	mes	Monto US\$
0101010304	Fondos propios (2)	54203 servicios de telecomunicacio nes	octubre	9,090.58

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del contrato con la empresa TELECOMODA S.A. de C.V., hasta por un monto de NUEVE MIL NOVENTA 58/100 DÓLARES DE OS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,090.58), correspondiente al 20% del monto original asignado al contrato, una vez se tengan las condiciones presupuestarias necesarias, y requiera de conformidad al artículo 35 inciso 1 LACAP, la ampliación de la respectiva Garantía de Fiel Cumplimiento.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**